Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Expte. CSJ 3.305/2025-00 – "M. A., U.T. y otro c/ M. P., E. A. A. y otro s/ queja por rec. de inconst. denegado"

ACOMPAÑA INFORME y SOLICITA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

JULIÁN HORACIO LANGEVIN, Defensor General de la Nación (int.), manteniendo el domicilio constituido en la calle Lavalle 1832, 3º piso, Capital Federal, y el domicilio electrónico CUIL 20-14851132-3; Clave Única de Identificación de Defensorías -CUID- 50000000024, casilla electrónica email jlangevin@mpd.gov.ar, a VV.EE respetuosamente me dirijo y digo:

I. Que vengo a acompañar un informe emitido por la Directora de la Escuela Nº4050 "Clara S. L. de Arias", de la provincia de Salta, que fuera enviado por mail a esta Defensoría General Adjunta por la Asesoría de Incapaces Nº9 del Ministerio Público de Salta, el que solicito sea agregado en autos.

II. De dicho informe se desprende que mi asistido, el niño **U.T.M.A,** continúa sin ser escolarizado, lo cual vulnera claramente su derecho a la educación (consagrado en los arts.28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño), y refuerza la necesidad de resolver rápidamente el recurso de queja por el cual emitiera ya mi dictamen el pasado 20 de abril de 2026.

En atención a ello, reafirmo lo manifestado en el punto V de mi dictamen y solicito se resuelva el presente con la mayor urgencia posible.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

LANGEVIN Julian Horacio

Firmado digitalmente por LANGEVIN Julian Horacio
Fecha: 2026.09.07 13:28:20 -03'00'

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIAN HORACIO LANGEVIN
Date: 2026.09.08 09:03:14 ART